

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, TIENE COMO FIN CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SEVILLA VALLE

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se regirá por el procedimiento referido en el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad. Esta invitación estará publicada en el Sistema Electrónico para la contratación pública -SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de la misma se recibirán en el SECOP II de conformidad con el cronograma del proceso.

El comité evaluador estará conformado por:

Responsable del Área Jurídica de EL EPMSC SEVILLA o quien haga sus veces, a cargo de la VERIFICACIÓN JURÍDICA.

Responsable de Grupo Operativo Canino de EPMSC SEVILLA o quien haga sus veces, a cargo de la VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA y EXPERIENCIA.

2. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS A AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SEVILLA VALLE

2.1. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS A AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SEVILLA VALLE**

y está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC en el cuarto nivel como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
-----------------------------	--------------	-----------------	----------------	--------------	-----------------

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

10121801	(A) Material vivo, animal y vegetal	(10) Material vivo, vegetal y animal, accesorios y suministros	(12) Comida de animales	(18) Alimentos para perros y gatos	(01) Comida seca para perros
10121802	(A) Material vivo, animal y vegetal	(10) Material vivo, vegetal y animal, accesorios y suministros	(12) Comida de animales	(18) Alimentos para perros y gatos	(02) Comida húmeda para perros
51201600	(E) Productos de uso final	(51) Medicamentos y productos farmacéuticos	(20) Medicamen tos inmunomod uladores	(16) Vacunas, antígenos y toxoides	(00) Vacunas, antígenos y toxoides
51101700	(E) Productos de uso final	(51) Medicamentos y productos farmacéuticos	(10) Medicamen tos Antiinfeccio sos	(17) Antihelmíntico s y otros antiparasitario s	(00) Antihelmíntico s y otros antiparasitario s
42142600	(E) Productos de uso final	(42) Equipo médico, accesorios y suministros	(14) Equipos y suministros veterinarios	(26) Productos veterinarios	(00) Productos veterinarios
42132200	(E) Productos de uso final	(42) Equipo médico, accesorios y suministros	(13) Telas y vestidos médicos	(22) Guantes y accesorios médicos	(00) Guantes y accesorios
51191905	(E) Productos de uso final	(51) Medicamentos productos farmacéuticos	(19) Agentes que afectan el agua y los electrolitos	(19) Suplementos dietéticos y productos	(05) Suplementos vitamínicos
10111302	(A) Material vivo, animal y vegetal	(10) Material vivo, vegetal y animal, accesorios y suministros	(11) Productos para animales domésticos	(13) Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipos	(02) Productos para el aseo y cuidado de mascotas

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

70122005	(F) Servicios	(70) Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	(12) Servicios de animales vivos	(20) Salud animal	(05) Servicios de medicación preventiva de salud Animal
51142904	(E) Productos de uso final	(51) Medicamentos productos farmacéuticos	(14) Medicamen tos para el sistema nervioso central	(29) Fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos	(04) Lidocaína
51171700	(E) Productos de uso final	(51) Medicamentos productos farmacéuticos	(17) Medicamen tos que afectan al sistema gastrointest inal	(17) Antidiarreicos	(00) Antidiarreicos
51241204	(E) Productos de uso final	(51) Medicamentos productos farmacéuticos	(24) Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel	(12) Agentes dermatológico s	(04) Ácido bórico
10191509	(A) Material vivo, animal y vegetal	(10) Material vivo, vegetal y animal, accesorios y suministros	(19) Productos para el control de plagas	(15) Pesticidas o repelentes de plagas	(09) Insecticidas
51161600	(E) Productos de uso final	(51) Medicamentos productos farmacéuticos	(16) Medicamen tos que afectan al sistema respiratorio	(16) Antihistamínic os	(16) Antihistamínic os

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

51102722	(E) Productos de uso final	(51) Medicamentos productos farmacéuticos	(10) Medicamen tos y Productos Farmacéuti cos	(27) Antisépticos	(22) Geles o soluciones tópicas de yodo
51102710	(E) Productos de uso final	(51) Medicamentos productos farmacéuticos	(10) Medicamen tos y Productos Farmacéuti cos	(27) Antisépticos	Antisépticos basados en alcohol o acetona Alcohol
51101805	(E) Productos de uso final	(51) Medicamentos productos farmacéuticos	(10) Medicamen tos y Productos Farmacéuti cos	(18) Fungicidas	(05) Clotrimazol

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADO AL ESTABLECIMIENTO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

LOTE N° 1. Rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.250.000) M/CTE.**

No	LOTE 1 ATENCION VETERINARIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PROFILAXIS DENTAL CON ANESTECIA	SERVICIO	INDETERMINADA
2	ATENCION MEDICA VETERINARIA	SERVICIO	INDETERMINADA
4	COPROLOGICO	SERVICIO	INDETERMINADA

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

5	Examen físico completo	SERVICIO	INDETERMINADA
6	Hemograma completo	SERVICIO	INDETERMINADA
8	COPROLOGICO	SERVICIO	INDETERMINADA
10	CONSULTA POR URGENCIA VETERINARIA	SERVICIO	INDETERMINADA
11	HOSPITALIZACIÓN VETERINARIA DIA	SERVICIO	INDETERMINADA

LOTE N° 2. Rubro A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) M/CTE.**

No	LOTE 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIAL MEDICO VETERINARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DESPARASITANTE DE AMPLIO ESPECTRO CANEX PERROS 50KL ML	UNIDAD	INDETERMINADA
2	JABON ASUNTO 12 G	UNIDAD	INDETERMINADA
3	VACUNA CANINA EXADOG	UNIDAD	INDETERMINADA
4	COLLAR ISABELINO TALL XL	UNIDAD	INDETERMINADA
5	BOZAL EN CUERO REFORZADO PARA PERRO GRANDE	UNIDAD	INDETERMINADA
6	CONDROMEG PET * 400 GM	UNIDAD	INDETERMINADA
7	NEXGAR 60 ML	UNIDAD	INDETERMINADA

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

8	SHAMPOO CAN AMOR GALON	UNIDAD	INDETERMINADA
9	CREOLINA GALON	UNIDAD	INDETERMINADA
10	KIT DE SUTURA ML	UNIDAD	INDETERMINADA
11	Perfume Canino Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentación x 1000 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
12	Antiséptico Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentación 1 litro	UNIDAD	INDETERMINADA
13	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión Composición Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentación jeringa 10 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
14	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg Composición Pamoato de Pirantel 430 mg, Praziquantel 25 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 150 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso	UNIDAD	INDETERMINADA

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

15	antiinflamatorio Meloxic solución inyectable 10 ml al 0.5%	UNIDAD	INDETERMINADA
16	antiinflamatorio Meloxic 2 mg, Caja x 10 unid al 0.5	UNIDAD	INDETERMINADA
17	Multivitamínico para Caninos Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Frasco x 1000 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
18	vacuna quintuple distemper o moquillo. Hepatitis , tos de perrera, las dos causadas por adenovirus,parainfluenz, parvovirus y contra coronavirus.	UNIDAD	INDETERMINADA
19	Vacuna Tos de Perrera Composicion Bordetella Bronchiseptica Cepa Viva B- C2, Vrius de la parainfluenza canina cepa cornell	UNIDAD	INDETERMINADA
20	Solucion Otico-Oftalmica Composicion Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	UNIDAD	INDETERMINADA

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

21	Solucion para el aseo del canal auditivo Cada 100 ml deben contener Acido Borico 2g, Acido Acetico 2 g, Acido Salicilico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco x 100 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
22	Solucion antiinflamatoria, antipiretica, analgesica Composicion Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
23	antimicroticos composicion Clotrimazol 1.0 g, neomicina sulfato 0.5 g, betametazona valerato 0.04g, excipientes C.S.P 100.0 g	UNIDAD	INDETERMINADA
24	solucion inyectable antiestaminico y antialergico contiene clorhidrato de difenhidramina 25 ml por ml, excipientes csp 1 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
25	vitamina k solucion inyectable anhemorragico tarro por 50ml	UNIDAD	INDETERMINADA
26	crema reacciones alergicas nistatina 100.000 U.I(22.73mg), sulfato de neomicida 2.500 U.I(3.68mg), triostreptoma 2.500U.I(2.78mg), acetico de triamcinolona 1.0 mh	UNIDAD	INDETERMINADA

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

27	locion dermatologica gentamizina sulfato(equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato(equivalente a 0.5 mg dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
28	TRAUMEL FRASCO X 50 TABLETAS	UNIDAD	INDETERMINADA
29	DOXICAN 200 BLISTER X 10 UND CAJA POE 30 TABLETAS	UNIDAD	INDETERMINADA
30	suplemento nutricional liquido para perros shed-x 16 o	UNIDAD	INDETERMINADA
31	nexgard spectra	UNIDAD	INDETERMINADA
32	solución para el aseo del canal auditivo	UNIDAD	INDETERMINADA
33	crema cicatrizante alfa 3	UNIDAD	INDETERMINADA
34	solución desinfectante a base de yodo	UNIDAD	INDETERMINADA
35	solución antiséptica oral formulada para la higiene bucal de perros	UNIDAD	INDETERMINADA
36	gotas ópticas para perro	UNIDAD	INDETERMINADA
37	jabon anticeptico y medicado para perros	UNIDAD	INDETERMINADA
38	desparasitante interno de amplio espectro para perros	UNIDAD	INDETERMINADA

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

39	vacuna hexavalente frasco 1 canin	UNIDAD	INDETERMINADA
40	Shampoo libre de sal y parabenos	UNIDAD	INDETERMINADA

LOTE N° 3. Rubro A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, por valor de **DIEZ MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE PESOS (\$10.750.000)**

No	LOTE 3 ALIMENTO CANINOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS ADULTOS. BULTO X 25 KG. Proteína Cruda Mínimo 25.0%, Grasa Cruda Mínimo 12.0%, Fibra Cruda Máximo 4.0%, Humedad Máximo 12.0%, Calcio (Mín. /Max) 1.0% / 1.8 % Fosforo (Mín./Max) 0.8% / 1.2 % Ceniza (Máx.) 9.0%.CHUNKI PERRO	BULTO	INDETERMINADA

CONDICIONES ADICIONALES

- Al totalizar la oferta el valor debe ser igual o inferior al presupuesto oficial para el presente proceso, para cada uno de los lotes.
- Las propuestas deben ser presentadas sin IVA, para los Lotes 2, 3.
- Para el Lote No. 1- Rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS; se deben presentar las ofertas con el IVA INCLUIDO.
- El proponente deberá presentar la oferta incluyendo todos los Ítems obligatorios solicitados.
- El proponente debe especificar la marca de cada elemento, dentro del anexo CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
- Los proponentes podrán ofertar por uno, dos o todos los lotes. Siempre y cuando incluya la totalidad de los ítems del grupo ofertado, sin sobrepasar el Presupuesto asignado en cada uno.
- Para EL LOTE 1 Ítem 1 el oferente debe Prestar el Servicio de Atención Médica Veterinaria a los semovientes en los establecimientos CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE Calle 50 Cra 61 Esquina,. Cuando se requiera el servicio debe ser prestado de manera presencial en el establecimiento antes mencionado. El oferente deberá adjuntar en su oferta la tarjeta profesional del médico veterinario que se encargará de la atención médica de los caninos DE CADA ESTABLECIMIENTO.

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

- Los elementos deben ser entregados de acuerdo a la solicitud del supervisor y estos deben ser aprobados por el mismo.
-

El funcionario encargado de los semovientes caninos de la epmsc sevilla recomienda que en la oferta técnica y económica **se abstenga de cotizar elementos no originales, de marcas que no sean reconocidas en el mercado nacional**. Los establecimientos carcelarios deben adquirir elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad y alta demanda o rotación de producto que den respaldo de su buen funcionamiento, desempeño y calidad.

Lista 1. Con esta la lista se realizará solo la evaluación por unidad de los productos, los cuales al ser sumados en el total de los ítems ***se tomará el de menor valor***. La lista no cuenta para el valor total de la oferta. Los precios son en cantidades unitarias. LISTA SOLO PARA EVALUAR.

Lista 2: Con esta lista el proponente deberá ofertar por el valor total del presupuesto de la entidad lo cual será tenido en cuenta para la adjudicación del contrato. Esta lista si cuenta para el valor total de la oferta, aquí se incluye el valor total del proceso de contratación en el campo del precio. SEÑOR OFERENTE ESCRIBA AQUÍ LA SUMA TOTAL DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO DEL PROCESO.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Para los efectos del contrato, se tomará el valor de la propuesta en cantidades unitarias, por lo tanto, el valor del contrato será el que resulte de la oferta por unidad y su ejecución será en cantidades indeterminadas por ser un contrato de suministro de ejecución sucesiva o periódica.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de **SUMINISTRO**.

2.4. CONDICIONES DE LA OFERTA

El proponente deberá ofertar sobre la totalidad de los bienes solicitados en esta contratación o de lo contrario, la propuesta será rechazada. También deberá tener en cuenta las reglas para la presentación de la oferta según los términos y condiciones de uso del SECOP II.

2.5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será hasta por la suma de **DIEZ Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE PESOS M/CTE (\$17.000.000) MCTE.**; presupuesto con el que cuenta la Entidad de la siguiente manera., **PARA EL RUBRO A-02-02-02-008-003. RECURSO 10. Para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION**

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SEVILLA VALLE

LOTE N° 1. Rubro A-02-02-02-008-003 ATENCION MEDICA VETERINARIA por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.250.000) M/CTE.

LOTE N° 2. Rubro A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) M/CTE.

LOTE N° 3. RUBRO A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, POR VALOR DE DIEZ Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.750.000) M/CTE.

El valor total del contrato será hasta por la suma de **DIEZ Y SIEE MILLONES DE PESOS M/CTE(\$17.000.000) M/CTE.**; presupuesto con el que cuenta la Entidad., **PARA EL RUBRO A-02-02-01-002-003. RECURSO 10. Para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SEVILLA VALLE**

EL EPMSC SEVILLA efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por EL EPMSC SEVILLA dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

CDP No. 1026 de fecha 26-02-2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-612 EPMSC Sevilla, **DEPENDENCIA** GESTION, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS** A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS. **FUENTE** NACION, **RECURSO** 10, **SITUAC.** CSF. **OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE: CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALARCÁ, CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA, **Expedido por** SAMULE JAIRO OROZCO N, **por un valor total de DIEZ Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$17.000.000) MCTE.** Distribuidos así:

LOTE N° 1. RUBRO A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS POR VALOR DE UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$3.250.000) M/CTE.

LOTE N° 2. RUBRO A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) POR VALOR DE UN TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.250.000) M/CTE.

LOTE N° 3. RUBRO A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES, Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS (\$10.750.00) M/CTE.

2.7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

EL EPMSC SEVILLA, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, procedió a realizar la consulta de los precios de mercado, adelantando el estudio mediante la invitación a cotizar de tres (03) proponentes, de los cuales se obtuvo respuesta de todos, con la siguiente información.

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

- CASA VETERINA,
- AGROSERVICIOS
- LA FINCA
- AGROHATO,

	LOTE 1 ATENCION VETERINARIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR PROMEDIO
1	PROFILAXIS DENTAL CON ANESTECIA	SERVICIO	INDETERMI NADA	\$ 280.000	\$ 290.000	\$ 285.000
2	ATENCION MEDICA VETERINARIA	SERVICIO	INDETERMI NADA	\$ 60.000	\$ 65.000	\$ 62.500
4	COPROLOGICO	SERVICIO	INDETERMI NADA	\$ 20.000	\$ 18.000	\$ 19.000
5	Examen físico completo	SERVICIO	INDETERMI NADA	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000
6	Hemograma completo	SERVICIO	INDETERMI NADA	\$ 30.000	\$ 34.000	\$ 32.000
8	COPROLOGICO	SERVICIO	INDETERMI NADA	\$ 25.000	\$ 26.000	\$ 25.500
10	CONSULTA POR URGENCIA VETERINARIA	SERVICIO	INDETERMI NADA	\$ 120.000	\$ 125.000	\$ 122.500
11	HOSPITALIZACIÓN VETERINARIA DIA	SERVICIO	INDETERMI NADA	\$ 60.000	\$ 65.000	\$ 62.500
	VR TOTAL			\$ 645.000	\$ 673.000	\$ 659.000

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

No	LOTE 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIAL MEDICO VETERINARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR PROMEDIO
1	DESPARASITANTE DE AMPLIO ESPECTRO CANEX PERROS 50KL ML	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 30.000	\$ 34.000	\$ 32.000
2	JABON A SUNTO 12 G	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 18.000	\$ 20.000	\$ 19.000
3	VACUNA CANINA EXADOG	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 60.000	\$ 68.000	\$ 64.000
4	COLLAR ISABELINO TALL XL	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 25.000	\$ 20.000	\$ 22.500
5	BOZAL EN CUERO REFORZADO PARA PERRO GRANDE	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 38.000	\$ 40.000	\$ 39.000
6	CONDROMEG PET * 400 GM	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 95.000	\$ 100.000	\$ 97.500
7	NEXGAR 30 ML	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 80.000	\$ 90.000	\$ 85.000
8	SHAMPOO CANA MOR LITRO	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000
9	CREOLINA GALON	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 170.000	\$ 180.000	\$ 175.000
10	KIT DE SUTURA ML	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 150.000	\$ 160.000	\$ 155.000
11	Perfume Canino Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentación x 1000 ml	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 105.000	\$ 110.000	\$ 107.500
12	Antiséptico Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentación 1 litro	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 25.000	\$ 30.000	\$ 27.500
13	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión Composición Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentación jeringa 10 ml	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 14.000	\$ 16.000	\$ 15.000
14	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg Composición Pamoato de Pirantel 430 mg, Praziquantel 25 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 150 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 28.000	\$ 30.000	\$ 29.000
15	antiinflamatorio Meloxic solución inyectable 10 ml al 0.5%	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 13.000	\$ 10.000	\$ 11.500
16	antiinflamatorio Meloxic 2 mg, Caja x 10 unid al 0.5	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 25.000	\$ 23.000	\$ 24.000
17	Multivitámico para Caninos Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Frasco x 1000 ml	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 25.000	\$ 26.000	\$ 25.500
18	vacuna quintuple distemper o moquillo. Hepatitis , tos de perrera, las dos causadas por adenovirus,parainfluenza, parvovirus y contra coronavirus.	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 45.000	\$ 46.000	\$ 45.500

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

19	Vacuna Tos de Perra Composicion Bordetella Bronchiseptica Cepa Viva B- C2, Virus de la parainfluenza canina cepa comell	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 42.000	\$ 44.000	\$ 43.000
20	Solucion Otico-Ofthalmica Composicion Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 22.000	\$ 24.000	\$ 23.000
21	Solucion para el aseo del canal auditivo Cada 100 ml deben contener Acido Borico 2g, Acido Acetico 2 g, Acido Salicilico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco x 100 ml	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 42.000	\$ 45.000	\$ 43.500
22	Solucion antiinflamatoria, antipiretica,analgesica Composicion Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 30.000	\$ 32.000	\$ 31.000
23	antimicroticos composicion Clotrimazol 1.0 g, neomicina sulfato 0.5 g, betametazona valerato 0.04g, excipientes C.S.P 100.0 g	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 55.000	\$ 60.000	\$ 57.500
24	solucion inyectable antiestaminico y antialergico contiene clorhidrato de difenhidramina 25 ml por ml, excipientes csp 1 ml	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 40.000	\$ 38.000	\$ 39.000
25	vitamina k solucion inyectable anhemorragico tarro por 50ml	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 58.000	\$ 60.000	\$ 59.000
26	crema reacciones alergicas nistatina 100.000 U.l(22.73mg),sulfato de neomicida 2.500 U.l(3.68mg),triestreptoma 2.500U.l(2.78mg), acetico de triamcinolona 1.0 mh	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 55.000	\$ 60.000	\$ 57.500
27	locion dermatologica gentamicina sulfato(equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato(equivalente a 0.5 mg dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 38.000	\$ 35.000	\$ 36.500
28	TRAUMEL FRASCO X 50 TABLETAS	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 85.000	\$ 86.000	\$ 85.500
29	DOXICAN 200 BLISTER X 10 UND CAJA POE 30 TABLETAS	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 52.000	\$ 50.000	\$ 51.000
30	suplemento nutricional liquido para perros shed-x 16 o	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 78.000	\$ 80.000	\$ 79.000
31	crema cicatrizante alfa 30 GR	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 25.000	\$ 26.000	\$ 25.500
32	solución desinfectante a base de yodo LT	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
33	solución antiséptica oral formulada para la higiene bucal de perros *120 ML	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 28.000	\$ 30.000	\$ 29.000
34	gotas ópticas para perro * 10 ML	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 25.000	\$ 26.000	\$ 25.500
35	jabon anticeptico y medicado para perros	UNIDAD	INDETERMI NADA	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000
	VR TOTAL			\$ 1.791.000	\$ 1.869.000	\$ 1.830.000

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

SEVILLA	LOTE 3 ALIMENTO CANINOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR PROMEDIO
1	ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS ADULTOS. BULTO X 25 KG. Proteína Cruda Mínimo 25.0%, Grasa Cruda Mínimo 12.0%, Fibra Cruda Máximo 4.0%, Humedad Máximo 12.0%, Calcio (Mín./Max) 1.0% / 1.8 % Fosforo (Mín./Max) 0.8% / 1.2 % Ceniza (Máx) 9.0%.CHUNKI PERRO	BULTO	INDETERMI NADA	\$ 150.000	\$ 160.000	\$ 155.000
	VR TOTAL			\$ 150.000	\$ 160.000	\$ 155.000

Una vez realizado el promedio entre las respectivas cotizaciones, el valor ofertado no supera los recursos establecidos por la entidad para la presente contratación, dentro de cada uno de los lotes.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con EL EPMSC SEVILLA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Realizar la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos igualmente para el caso de concentrado las entregas se deben realiza de manera parcial o en entregas mensuales ya que el establecimiento NO tiene lugar de almacenamiento adecuado, esto con el fin de evitar daño por agentes externos, así mismo evitar vencimientos del producto, para el caso de la atención veterinaria esta se realizara en el momento que el canino lo requiera por esta razón el oferente debe tener ubicación geográfica cercana al Municipio de Sevilla Valle esto con el fin de mitigar riesgo en caso de presentarse una URGENCIA Veterinaria.
- EL CONTRATISTA, se obliga a hacer la entrega de los elementos dentro del término establecido al almacenista del EPMSC SEVILLA en las instalaciones del Almacén del Establecimiento.
- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el EPMSC SEVILLA.
- Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 05 de mayo de 2020. Además, debe tener en cuenta al generar la factura electrónica, las condiciones técnicas exigidas por la Circular externa No.016 del 09/03/2021 y la Circular No.020 del 12/04/2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

- e) El contratista deberá ingresar las facturas por concepto de los bienes y/o servicios contratados con los soportes de pago de seguridad social, en la plataforma del SECOP II, para su debida aprobación y para poder realizarse el pago.
- f) Avisar al EPMSC SEVILLA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del establecimiento.
- g) Avisar al EPMSC SEVILLA, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- h) Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado.
- i) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
- j) El contratista deberá cargar las facturas a la página del SIIF Nación, con el fin de que el supervisor del contrato apruebe o rechace la misma (si lo requiere), teniendo en cuenta que esta manera el establecimiento EPMSC SEVILLA podrá realizar los trámites para el pago de la misma.
- k) el contratista seleccionado deberá acreditar y cumplir con todos los registros, licencias y autorizaciones exigidas por el ICA para la comercialización, importación y/o distribución de los insumos y medicamentos veterinarios, conforme a la normatividad vigente.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de siete meses y medio (7.5) y/o hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo que deberá cumplirse dentro de los (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución será en Sevilla Valle, Carrera 50 Calle 61 Esquina Barrio Payana-EPMSC SEVILLA

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el Dragoneante **CORREA EDWIN** responsable del Grupo Operativo Canino EPMSC SEVILLA.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA

7.1.1. Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

- a) En caso de ser persona jurídica: tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.
- b) En caso de ser consorcio o unión temporal: tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.
- c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación: las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.
- d) Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.

7.1.2. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.
- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.
- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.
- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

7.1.2.1. Objeto Social

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

7.1.3. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE).

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que **no** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

7.1.4. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según Anexo No. 4, en el cual se deberá:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- b. Identificar a cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.
- c. Designar la persona que, para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.
- d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.
- e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de EPMSC SEVILLA.
- f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

7.1.5. Verificaciones antecedentes fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI “Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad”

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente el **EPMSC SEVILLA**, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

7.1.6. Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

7.1.7. Formato SIIF.

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

7.1.8. Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

7.1.9. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2026

Se verificará por medio de las herramientas web institucionales, boletines responsables fiscales, antecedentes procuraduría y penales, además de la consulta en la página www.Colombiacompra.gov.co. También se tendrá en cuenta lo dispuesto en el 8 y 9 de la ley 80 de 1993, para lo cual cada proponente en la presentación de la oferta certificará que no se encuentra incurso en la referida causal.

7.2. CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 en el numeral 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y al Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, en el cual las Entidades Estatales no están obligadas a establecer un requisito habilitante de experiencia en los Procesos de Contratación de mínima cuantía.

Sin embargo, EL EPMSC SEVILLA exige experiencia mínima para lo cual el proponente debe demostrar que ha ejecutado como mínimo un (01) contrato para entidades públicas o privadas en años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 80% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos mínimos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.
- f. Valor del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 80% de lo ofertado por el proponente.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos

El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

correspondiente **ANEXO** a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.

7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de empate, la entidad aplicara lo dispuesto en el artículo 35 “factores de desempate” de la ley 2069 de 2020 reglamentado mediante decreto 1860 de 2021.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud del EPMSC SEVILLA, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada. Lo anterior en aplicación de la ley 1882 de 2018.

9. ADENDAS

EPMSC SEVILLA podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP y serán agregadas a esta invitación que se encuentra en la subdirección de Gestión Contractual para consulta.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma. Los documentos serán publicados según los términos y condiciones de uso del SECOP II.

10. CAUSALES DE RECHAZO

EL EPMSC SEVILLA rechazará las propuestas en los siguientes casos:

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a “PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS” en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l. En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5º Ley 1150 de 2007).

11. PROPUESTA ÚNICA HABIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta en el SECOP II.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.
- Las causales determinadas en la ley 80 de 1993 artículo 25, numeral 18.

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

12. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del EPMSC SEVILLA - cuando se hubiere exigido-, no obstante, se requiere responsabilidad, seriedad y cumplimiento a lo pactado de acuerdo con lo establecido en la ley 1480 de 2011, artículo 5 y ss., sobre la garantía comercial.

13. LUGAR ELECTRÓNICO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

La adjudicación del presente proceso de selección se hará en forma TOTAL. En consecuencia, los proponentes presentarán su oferta de la misma forma en el SECOP II.

LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente Proceso de Selección se radicará directamente en la plataforma del SECOP II.

Las propuestas deberán presentarse y radicarse en la plataforma del SECOP II, en la fecha señalada en la presente Invitación Pública.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en tiempo y por medio de la plataforma SECOP II.

LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA, por su parte, enviará la correspondencia a las direcciones, números de fax o correos electrónicos registrados por los interesados o proponentes y la publicará en el SECOP II.

Nota: Teniendo en cuenta la guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, se informa que si llegase a presentarse una indisponibilidad dentro de las cuatro (4) horas anteriores al cierre de presentación de ofertas, los oferentes suscritos al proceso deberán enviar un correo electrónico a financiera.epmscsevilla@inpec.gov.co antes de la hora del cierre para la presentación de ofertas, informando la situación de indisponibilidad, el número del proceso, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. Para dar aplicabilidad a la

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

citada guía se verificará la existencia del certificado de indisponibilidad confirmada por Colombia Compra Eficiente.

14. PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá suscribirse al proceso con los respectivos anexos en el **SECOP II**. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.

Los impuestos, tasas, contribuciones y participación de ámbito nacional, departamental y municipal que se aplican son las contempladas en la ley para el caso determinado.

El oferente deberá referenciar, el valor de **todos** los servicios y/o bienes a ofertar y totalizarlos.

La adjudicación del presente proceso de selección se hará en forma **TOTAL**. En consecuencia, los proponentes presentarán su oferta de la misma forma.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, e – mail, ni por cualquier otro medio diferente al previsto en la presente invitación a menos que el **SECOP II** en los términos y condiciones así lo permita.

15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

1. Anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.
2. El anexo 2 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).NO PUEDE SER MODIFICADA. FAVOR NO SUPRIMIR, NI ADICIONAR.
3. El anexo 3 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. (EN CASO DE REQUERIRSE)
4. El anexo 4 Formato SIIF diligenciado
5. Certificación Bancaria.
6. El anexo 5 Experiencia del Proponente y anexo de certificaciones.
7. El anexo 6 Compromiso Anticorrupción.
8. Certificado de aportes parafiscales para persona natural o jurídica. Las personas naturales

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

o jurídicas deben acreditar que se encuentran al día con el pago de aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los pagos de parafiscales como, SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, cuando responda. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **Adjuntar planilla de pago de los últimos seis (6) meses.**

9. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
10. Registro Único Tributario RUT.
11. Certificado de la procuraduría General de la Nación de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal. No mayor a 30 días.
12. Certificado de la Contraloría General de la Nación de no tener antecedentes disciplinarios ni la empresa ni su representante legal. No mayor a 30 días.
13. Documentos del revisor fiscal, cedula del contador, antecedentes y cedula de ciudadanía. (SI APLICA)
14. Cámara de Comercio no mayor a 30 días. Las actividades comerciales afines con el objeto del contrato.
15. El Oferente deberá Anexar la certificación de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa y la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de los oferentes en el presente proceso de contratación. De conformidad al Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.28.
16. El proponente deberá anexar FICHA TÉCNICA- donde se indique imagen y características de los elementos que corresponden a los siguientes rubros: A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; y A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE.
17. el contratista seleccionado deberá acreditar y cumplir con todos los registros, licencias y autorizaciones exigidas por el ICA para la comercialización, importación y/o distribución de los insumos y medicamentos veterinarios, conforme a la normatividad vigente.

NOTA: Teniendo en cuenta la oferta económica, esta deberá ser diligenciada de forma directa en la plataforma SECOP II dentro del cuestionario, de igual manera se deberán anexar en su totalidad los documentos exigidos en el presente numeral a través plataforma SECOP II.

16. CRONOGRAMA.

El Cronograma es el registrado en la Plataforma del SECOP II. Adicionalmente para el presente proceso, por tratarse de una invitación de Mínima Cuantía, después de publicado el proceso en el SECOP II los oferentes tienen un (01) día hábil para realizar observaciones a los pliegos o solicitar limitación MiPymes.

17. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

17.1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

17.2. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Se encuentran establecidos en los estudios previos los cuales hacen parte de los documentos del proceso.

MATRIZ DE RIESGO.

(SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS)

17.3. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo a los lineamientos fijados por EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARO DE SEVILLA VALLE y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

17.4. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño al EPMSC SEVILLA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.

17.5. PAGO DE PARAFISCALES.

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17.6. PROHIBICIONES.

EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones:

1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto.
2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito.
3. **EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

17.7. PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL EPMSC SEVILLA**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL EPMSC SEVILLA** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados al **EPMSC SEVILLA**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a **EL CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal.

Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL EPMSC SEVILLA** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.8. MULTAS.

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EPMSC SEVILLA** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a **EPMSC SEVILLA** para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.10. CESIÓN.

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de la EPMSC SEVILLA.

17.11. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

17.12. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será la ciudad de Calarcá, Quindío.

Atentamente,

**ARIEL ARENAS VERANO
DIRECTOR EPMSC SEVILLA**

Revisado por comité de contratación
Revisado y aprobado por: -Director
Elaborado por: Prof..Universo. Samuel J Orozco N -Responsable Contratación
Fecha Elaboración 9/06/2026



CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

**ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

(Ciudad)

Señores
EPMSC SEVILLA
(Dirección)
Sevilla Valle

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. EPMSCCSEV-MC-004-20256

Objeto: **La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin** “CONTRATAR LA ADQUISICION DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SEVILLA”.

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecha efectiva la garantía única.
- Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia, y se presenta la propuesta económica en sobre separado.
- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

Correo electrónico: _____

**ANEXO No. 2
OFERTA ECÓNOMICA**

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta de 17.000.000 Diez y siete millones de pesos m/cte

LOTE N° 1. Rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS POR VALOR DE tres millones doscientos cincuenta mil pesos M/CTE (\$3.250.000) M/CTE.

No	LOTE 1 ATENCION VETERINARIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PROFILAXIS DENTAL CON ANESTECIA	SERVICIO	INDETERMINADA
2	ATENCION MEDICA VETERINARIA	SERVICIO	INDETERMINADA
4	COPROLOGICO	SERVICIO	INDETERMINADA
5	Examen físico completo	SERVICIO	INDETERMINADA
6	Hemograma completo	SERVICIO	INDETERMINADA
8	COPROLOGICO	SERVICIO	INDETERMINADA

LOTE N° 2. Rubro A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) por valor de TRES MILLONES

DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE.

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

No	LOTE 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIAL MEDICO VETERINARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DESPARASITANTE DE AMPLIO ESPECTRO CANEX PERROS 50KL ML	UNIDAD	INDETERMINADA
2	JABON ASUNTO 12 G	UNIDAD	INDETERMINADA
3	VACUNA CANINA EXADOG	UNIDAD	INDETERMINADA
4	COLLAR ISABELINO TALL XL	UNIDAD	INDETERMINADA
5	BOZAL EN CUERO REFORZADO PARA PERRO GRANDE	UNIDAD	INDETERMINADA
6	CONDROMEG PET * 400 GM	UNIDAD	INDETERMINADA
7	NEXGAR 60 ML	UNIDAD	INDETERMINADA
8	SHAMPOO CAN AMOR GALON	UNIDAD	INDETERMINADA
9	CREOLINA GALON	UNIDAD	INDETERMINADA
10	KIT DE SUTURA ML	UNIDAD	INDETERMINADA
11	Perfume Canino Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentación x 1000 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
12	Antiséptico Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentación 1 litro	UNIDAD	INDETERMINADA

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

13	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión Composición Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentación jeringa 10 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
14	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg Composición Pamoato de Pirantel 430 mg, Praziquantel 25 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 150 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso	UNIDAD	INDETERMINADA
15	antiinflamatorio Meloxic solución inyectable 10 ml al 0.5%	UNIDAD	INDETERMINADA
16	antiinflamatorio Meloxic 2 mg, Caja x 10 unid al 0.5	UNIDAD	INDETERMINADA
17	Multivitamínico para Caninos Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Frasco x 1000 ml	UNIDAD	INDETERMINADA

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

18	vacuna quintuple distemper o moquillo. Hepatitis , tos de perrera, las dos causadas por adenovirus,parainfluenz, parvovirus y contra coronavirus.	UNIDAD	INDETERMINADA
19	Vacuna Tos de Perrera Composicion Bordetella Bronchiseptica Cepa Viva B-C2, Vrius de la parainfluenza canina cepa cornell	UNIDAD	INDETERMINADA
20	Solucion Otico-Oftalmica Composicion Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
21	Solucion para el aseo del canal auditivo Cada 100 ml deben contener Acido Borico 2g, Acido Acetico 2 g, Acido Salicilico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco x 100 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
22	Solucion antiinflamatoria, antipiretica,analgesica Composicion Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml	UNIDAD	INDETERMINADA

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

23	antimicoticos composicion Clotrimazol 1.0 g, neomicina sulfato 0.5 g, betametazona valerato 0.04g, excipientes C.S.P 100.0 g	UNIDAD	INDETERMINADA
24	solucion inyectable antiestaminico y antialergico contiene clorhidrato de difenhidramina 25 ml por ml, excipientes csp 1 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
25	vitamina k solucion inyectable anhemorragico tarro por 50ml	UNIDAD	INDETERMINADA
26	crema reacciones alergicas nistatina 100.000 U.I(22.73mg),sulfato de neomicida 2.500 U.I(3.68mg),triestreptoma 2.500U.I(2.78mg), acetónico de triamcinologia 1.0 mh	UNIDAD	INDETERMINADA
27	locion dermatologica gentamizina sulfato(equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato(equivalente a 0.5 mg dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml	UNIDAD	INDETERMINADA
28	TRAUMEL FRASCO X 50 TABLETAS	UNIDAD	INDETERMINADA
29	DOXICAN 200 BLISTER X 10 UND CAJA POE 30 TABLETAS	UNIDAD	INDETERMINADA

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

30	suplemento nutricional liquido para perros shed-x 16 o	UNIDAD	INDETERMINADA
31	nexgard spectra	UNIDAD	INDETERMINADA
32	solución para el aseo del canal auditivo	UNIDAD	INDETERMINADA
33	crema cicatrizante alfa 3	UNIDAD	INDETERMINADA
34	solución desinfectante a base de yodo	UNIDAD	INDETERMINADA
35	solución antiséptica oral formulada para la higiene bucal de perros	UNIDAD	INDETERMINADA
36	gotas ópticas para perro	UNIDAD	INDETERMINADA
37	jabon anticeptico y medicado para perros	UNIDAD	INDETERMINADA
38	desparasitante interno de amplio espectro para perros	UNIDAD	INDETERMINADA
39	vacuna hexavalente frasco 1 canin	UNIDAD	INDETERMINADA
40	Shampoo libre de sal y parabenos	UNIDAD	INDETERMINADA

LOTE N° 3. Rubro A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, por valor Diez millones setecientos cincuenta mil pesos M/cte **(\$10.750.000) M/CTE.**

No	LOTE 3 ALIMENTO CANINOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS ADULTOS. BULTO X 25 KG. Proteína Cruda Mínimo 25.0%, Grasa Cruda Mínimo 12.0%, Fibra Cruda Máximo 4.0%, Humedad Máximo 12.0%, Calcio (Mín. /Max) 1.0% / 1.8 % Fosforo	BULTO	INDETERMINADA

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

	(Mín./Max) 0.8% / 1.2 % Ceniza (Máx.) 9.0%.CHUNKI PERRO		
--	--	--	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

- Cuando se requiera el servicio debe ser prestado de manera presencial en los establecimientos antes mencionados y o tener representación en un radio cercano al Municipio de Sevilla para mitigar riesgos en caso de posibles URGENCIAS VETERINARIAS que se puedan generar, De igual modo El oferente deberá adjuntar en su oferta la tarjeta profesional del médico veterinario que se encargará de la atención médica de los caninos del Establecimiento.
- De acuerdo a lo anterior el oferente en caso de ser de un lugar distante de la ciudad de Sevilla debe acreditar la debida representación mediante contrato firmado previamente y que los establecimientos cumplan con las condiciones mínimas requeridas.
- Los elementos deben ser entregados de acuerdo a la solicitud del supervisor y estos deben ser aprobados por el mismo.

El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado el cual se encuentra descrito en los estudios previos y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL PROPONENTE _____
NOMBRE _____
C.C. o NIT. _____

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

**ANEXO N° 3
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

	LOTE 1 ATENCION VETERINARIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO
1	PROFILAXIS DENTAL CON ANESTECIA	SERVICIO	INDETERMINAD A	
2	ATENCION MEDICA VETERINARIA	SERVICIO	INDETERMINAD A	
4	COPROLOGICO	SERVICIO	INDETERMINAD A	
5	Examen físico completo	SERVICIO	INDETERMINAD A	
6	Hemograma completo	SERVICIO	INDETERMINAD A	
8	COPROLOGICO	SERVICIO	INDETERMINAD A	
10	CONSULTA POR URGENCIA VETERINARIA	SERVICIO	INDETERMINAD A	
11	HOSPITALIZACIÓN VETERINARIA DIA	SERVICIO	INDETERMINAD A	

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

VR TOTAL

\$
-

No	LOTE 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIAL MEDICO VETERINARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO
1	DESPARASITANTE DE AMPLIO ESPECTRO CANEX PERROS 50KL ML	UNIDAD	INDETERMINAD A	
2	JABON ASUNTO 12 G	UNIDAD	INDETERMINAD A	
3	VACUNA CANINA EXADOG	UNIDAD	INDETERMINAD A	
4	COLLAR ISABELINO TALL XL	UNIDAD	INDETERMINAD A	
5	BOZAL EN CUERO REFORZADO PARA PERRO GRANDE	UNIDAD	INDETERMINAD A	
6	CONDROMEG PET * 400 GM	UNIDAD	INDETERMINAD A	
7	NEXGAR 30 ML	UNIDAD	INDETERMINAD A	
8	SHAMPOO CAN AMOR LITRO	UNIDAD	INDETERMINAD A	
9	CREOLINA GALON	UNIDAD	INDETERMINAD A	
10	KIT DE SUTURA ML	UNIDAD	INDETERMINAD A	
11	Perfume Canino Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentación x 1000 ml	UNIDAD	INDETERMINAD A	

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

12	Antiséptico Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentación 1 litro	UNIDAD	INDETERMINAD A	
13	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión Composición Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehiculo c.s.p 100 g. Presentación jeringa 10 ml	UNIDAD	INDETERMINAD A	
14	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg Composición Pamoato de Pirantel 430 mg, Praziquantel 25 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 150 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso	UNIDAD	INDETERMINAD A	
15	antiinflamatorio Meloxic solución inyectable 10 ml al 0.5%	UNIDAD	INDETERMINAD A	
16	antiinflamatorio Meloxic 2 mg, Caja x 10 unid al 0.5	UNIDAD	INDETERMINAD A	

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

17	Multivitamínico para Caninos Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Frasco x 1000 ml	UNIDAD	INDETERMINAD A	
18	vacuna quintuple distemper o moquillo. Hepatitis , tos de perrera, las dos causadas por adenovirus,parainfluenz, parvovirus y contra coronavirus.	UNIDAD	INDETERMINAD A	
19	Vacuna Tos de Perrera Composicion Bordetella Bronchiseptica Cepa Viva B- C2, Vrius de la parainfluenza canina cepa cornell	UNIDAD	INDETERMINAD A	
20	Solucion Otico-Oftalmica Composicion Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	UNIDAD	INDETERMINAD A	
21	Solucion para el aseo del canal auditivo Cada 100 ml deben contener Acido Borico 2g, Acido Acetico 2 g, Acido Salicilico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco x 100 ml	UNIDAD	INDETERMINAD A	

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

22	Solucion antiinflamatoria, antipiretica, analgesica Composicion Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml	UNIDAD	INDETERMINAD A	
23	antimicoticos composicion Clotrimazol 1.0 g, neomicina sulfato 0.5 g, betametazona valerato 0.04g, excipientes C.S.P 100.0 g	UNIDAD	INDETERMINAD A	
24	solucion inyectable antiestaminico y antialergico contiene clorhidrato de difenhidramina 25 ml por ml, excipientes csp 1 ml	UNIDAD	INDETERMINAD A	
25	vitamina k solucion inyectable anhemorragico tarro por 50ml	UNIDAD	INDETERMINAD A	
26	crema reacciones alergicas nistatina 100.000 U.I(22.73mg), sulfato de neomicida 2.500 U.I(3.68mg), triostreptoma 2.500U.I(2.78mg), acetónico de triamcinolona 1.0 mh	UNIDAD	INDETERMINAD A	
27	locion dermatologica gentamicina sulfato(equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato(equivalente a 0.5 mg dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml	UNIDAD	INDETERMINAD A	

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

28	TRAUMEL FRASCO X 50 TABLETAS	UNIDAD	INDETERMINAD A	
29	DOXICAN 200 BLISTER X 10 UND CAJA POE 30 TABLETAS	UNIDAD	INDETERMINAD A	
30	suplemento nutricional liquido para perros shed-x 16 o	UNIDAD	INDETERMINAD A	
31	crema cicatrizante alfa 30 GR	UNIDAD	INDETERMINAD A	
32	solución desinfectante a base de yodo LT	UNIDAD	INDETERMINAD A	
33	solución antiséptica oral formulada para la higiene bucal de perros *120 ML	UNIDAD	INDETERMINAD A	
34	gotas ópticas para perro * 10 ML	UNIDAD	INDETERMINAD A	
35	jabon anticeptico y medicado para perros	UNIDAD	INDETERMINAD A	
VR TOTAL				\$ -

SEVILLA	LOTE 3 ALIMENTO CANINOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO
1	ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS ADULTOS. BULTO X 25 KG. Proteína Cruda Mínimo 25.0%, Grasa Cruda Mínimo 12.0%, Fibra Cruda Máximo 4.0%, Humedad Máximo 12.0%, Calcio (Mín. /Max) 1.0% / 1.8 % Fosforo (Mín./Max) 0.8% / 1.2 % Ceniza (Máx.) 9.0%.CHUNKI PERRO	BULTO	INDETERMINAD A	
VR TOTAL				\$ -

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

- Para **EL LOTE 1 Ítem 1** el oferente debe Prestar el Servicio de Atención Médica Veterinaria a los semovientes al establecimiento **CÁRCELELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA** Carrera 50 Calle 61 Barrio Puyana,. Cuando se requiera el servicio debe ser prestado de manera presencial en los establecimientos antes mencionados y o tener representación en un radio cercano al Municipio de Sevilla para mitigar riesgos en caso de posibles URGENCIAS VETERINARIAS que se puedan generar, De igual modo El oferente deberá adjuntar en su oferta la tarjeta profesional del médico veterinario que se encargará de la atención médica de los caninos del Establecimiento.
- De acuerdo a lo anterior el oferente en caso de ser de un lugar distante de la ciudad de Sevilla debe acreditar la debida representación mediante contrato firmado previamente y que los establecimientos cumplan con las condiciones mínimas requeridas.
- Los elementos deben ser entregados de acuerdo a la solicitud del supervisor y estos deben ser aprobados por el mismo.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: _____
C.C. o NIT: _____
NÚMERO DE TELÉFONO _____
NÚMERO DE FAX _____
CORREO ELECTRÓNICO _____

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

ANEXO No. 4

**MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL
(Según sea el caso)**

_____, identificado con la C.C. No. _____ de _____, y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de _____, Y., identificado con la C.C. No. de _____, y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad, _____ domiciliada en la ciudad de _____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en relación con la Invitación Pública No. 002 de 2022 cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio de Publicación de edictos en un diario de amplia circulación a nivel nacional cada vez que sea necesario y requerido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC”

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para (En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se registrarán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio).



CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día XX del mes de XX de (año) en la ciudad de XX

Nombre, identificación y sociedad que representa



CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario:

Cuenta No.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Clase: Corriente

☐

Ahorros

☐

Información Tributaria.

Régimen Común

☐

Régimen Simplificado

☐

Clasificados Como:

Autorretenedor de Retefuente

☐

Contribuyente

Autorretenedor de IVA

☐

Institución Sin Ánimo de Lucro

Autorretenedor de ICA

☐

Responsable de IVA

Actividad Económica.

Industria

☐

Código

--	--	--	--	--	--

Comercio

☐

Código

--	--	--	--	--	--

Servicios

☐

Código

--	--	--	--	--	--

Financiera

☐

Código

--	--	--	--	--	--

Nota:

 El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.

 Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

-  Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)					
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN		DURACIÓN EN MESES	
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)					
OBJETO DEL CONTRATO					
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN					
TELEFONO			CELULAR		
DIRECCIÓN					
E-MAIL					



CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE _____

C.C. o NIT. _____

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

ANEXO No.7

Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].



CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SEVILLA VALLE EPSC SEVILLA

**INVITACION A PARTICIPAR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. EPMSCSEV-MC-004-2026**

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]